

Abogados y Ayuntamiento acuerdan la forma de consultar atestados de tráfico

Los letrados los consultarán dos días a la semana pidiendo cita previa a través de internet - Podrán así los juristas tomar notas o fotos, aunque deberán pagar la tasa si quieren obtenerlos oficialmente



El Ayuntamiento de Málaga [

Un agente de la Policía Local regula el tráfico. Arciniega. La Opinión de Málaga

<https://www.laopiniondemalaga.es/tags/ayuntamiento-de-malaga.html>] y el Colegio de Abogados han llegado a un acuerdo, desarrollado a través de un convenio entre las partes y ya con el visto bueno oficial de la Junta de Gobierno Local, por el que **los letrados malagueños podrán consultar los atestados de accidentes de tráfico en los que intervenga la Policía Local...**

La noticia en los medios

[Ver noticia en La Opinión de Málaga](#)

[<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2020/02/04/abogados-ayuntamiento-acuerdan-forma-consultar/11432>]